

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**CT COMECYT/EXT/I506I6/01**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Siendo las doce horas del día quince de junio del año dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), sita en calle Diagonal Alfredo del Mazo, número 198 tercer piso, Col. Guadalupe, Toluca, Estado de México, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia: Licenciada en Derecho Gabriela Aviles Olivares, Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico y Presidenta del Comité de Transparencia; Licenciado en Contaduría Alfredo Rodríguez Pérez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Responsable del Área Coordinadora de Archivo del COMECYT; Contadora Pública Esmeralda Guadalupe López Hernández, Contralora Interna del COMECYT; y la servidora pública habilitada Licenciada Valeria Hernández Pérez, Directora de Financiamiento, Divulgación y Difusión; para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité de transparencia, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de la solicitud de información pública número 00014/COMECyT/IP/2016 de fecha 25 de mayo de 2016, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); así como la emisión de la resolución correspondiente, para su respectiva atención.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

La Licenciada en Derecho Gabriela Aviles Olivares dio la bienvenida y agradeció a los miembros del comité su asistencia, acto seguido informó que se reunía el quórum legal para iniciar la sesión, de acuerdo con la verificación que se realizó a través de la lista de asistencia, por lo que dio lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

La Licenciada Gabriela Aviles Olivares dio lectura al orden del día y sometió a consideración del Comité la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**CT COMECYT/EXT/I506I6/01**

3. **Presentación de la solicitud de información pública número 00014/COMECyT/IP/2016 de fecha 25 de mayo de 2016, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); así como la propuesta de respuesta a la misma.**

La Licenciada Gabriela Aviles Olivares señaló que con fundamento en los artículos 12, 49, fracciones I y XII, 53 fracción II, 59 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Estado de México y Municipios, a efecto de emitir la resolución correspondiente; por lo que narró los siguientes antecedentes:

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha 25 de mayo de 2016 se presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la solicitud de acceso a información pública siguiente:

"EL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARTICIPA EN DOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS UNO FIRMADO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRO CON EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. RESPECTO DE LOS CUALES QUIERO SABER LO SIGUIENTE: 1. EL NOMBRE DE CADA UNO DE LOS FIDEICOMISOS 2. EN QUÉ AÑOS SE CREARON 3. EL OBJETIVO, FINALIDAD O PROPÓSITO PARA LOS QUE SE CREARON 4. LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS, POR LOS CUALES SE CREARON, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, QUE CONSTEN POR ESCRITO, YA QUE EN LA PÁGINA IPOMEX DEL COMECYT NO SE ENCUENTRAN PUBLICADOS 5. LA NATURALEZA DE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE OPERAN LOS FIDEICOMISOS, ES DECIR SI SON ESTATALES, FEDERALES O BIEN SI RECIBEN RECURSOS DE ORGANISMOS, INSTITUCIONES, FIDEICOMISOS DE CARÁCTER PÚBLICOS O PRIVADOS- 6. TODAS LAS ACTAS DE SESIÓN DE CADA UNO DE LOS FIDEICOMISOS, TODA VEZ QUE A PESAR INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO PÚBLICA, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA FRACCIÓN RESPECTIVA, EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DE COMECYT. 7. LAS CONVOCATORIAS EMITIDAS EN EL MARCO DE LOS FIDEICOMISOS, a) LA FECHA DE EMISIÓN, b) QUE PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS O FÍSICAS PARTICIPARON, c) CUANTOS PROYECTOS SE EVALUARON, d) CUÁNTOS PROYECTOS NO FUERON APROBADOS, e) LOS NOMBRES DE LOS QUE PROYECTOS QUE FUERON APROBADOS, f) LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS RESULTARON SUJETOS DE APOYO O BENEFICIARIOS g) LOS MONTOS DE LOS APOYOS OTORGADOS A LOS BENEFICIARIOS O SUJETOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS. h) LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS SUSCRITOS CON LOS SUJETOS DE APOYO O BENEFICIARIOS, POR MEDIO DE LOS CUALES SE FORMALIZÓ EL OTORGAMIENTO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS APROBADOS. i) EN CASO DE QUE SE HAYAN CANCELADO PROYECTOS O BIEN EL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS O RECURSOS ECONÓMICOS, PROPORCIONAR EL NOMBRE LOS SUJETOS DE APOYO O BENEFICIARIOS A LOS QUE SE LES HAYA CANCELADO EL APOYO, ASÍ COMO POR LAS RAZONES POR LAS QUE SE DETERMINÓ DICHA CANCELACIÓN Y QUIÉN (ES) APROBARON O AUTORIZARON LA MISMA."

2. Por lo anterior, el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) asignó número de folio a la solicitud descrita, siendo el 00014/COMECyT/IP/2016.

3. Con fecha 30 de mayo del año en curso, a través del SAIMEX, se requirió al servidor público habilitado Titular de la Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión, la información necesaria para atender la petición mencionada.

4. El día 15 de junio del año 2016, se recibió la respuesta del servidor público habilitado, a través del SAIMEX, por parte del Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión, quien respondió: *"Con fundamento en los artículo 59 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información pública mencionada con anterioridad*



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**CT COMECYT/EXT/I50616/01**

recibida a través del Sistema de Acceso la Información Mexiquense (SAIMEX), presento a continuación la respuesta a la solicitud de referencia:

|  |  |
|--|--|
| 1. El nombre de cada uno de los Fideicomisos.  | <p>a) Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de México.</p> <p>b) Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México.</p>  |
| 2. En qué años se crearon.   | <p>a) En 2004 el Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de México.<br/><a href="http://www.conacyt.mx/index.php/fondos-mixtos-constituidos/item/estado-de-mexico">http://www.conacyt.mx/index.php/fondos-mixtos-constituidos/item/estado-de-mexico</a></p> <p>b) En 2007 el Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México.</p>  |
| 3. El objetivo, finalidad o propósito para los que se crearon.   | <p>a) El objeto del Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de México es administrar el patrimonio del Fideicomiso para que se destine a fomentar y otorgar apoyos a la investigación científica y desarrollo tecnológico de interés para el Estado de México.</p> <p>b) El objeto del Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México es administrar los recursos del patrimonio del fideicomiso para que se destinen a programas, proyectos, obras y acciones de fomento y apoyo a la investigación científica y al desarrollo tecnológico e innovación, la formación de recursos humanos, y la difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología en el Estado de México.</p>         |
| 4. Los instrumentos jurídicos, por los cuales se crearon, así como las modificaciones correspondientes, que consten por escrito, ya que en la página del IPOMEX del COMECYT no se encuentran publicados. | <p>El Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de México:</p> <p>a) Convenio de Colaboración. (CONVENIO.FOMIX 28.07.04)*<br/>Contrato de Fideicomiso Público de Administración e Inversión. ( CONTRATO DE FIDEICOMISO FOMIX) *</p> <p>b) Tercer convenio modificatorio (TERCER CONVENIO MODIFICATORIO FOMIX)*<br/>*Se anexan documentos en formato PDF.<br/>Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México:</p> <p>a) Contrato de Fideicomiso. ( CONTRATO AL FIDEICOMISO 10.09.07)*</p> <p>b) Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso. (Conv. Modificatorio)*</p> <p>c) Addenda al Contrato de Fideicomiso. ( Addenda al contrato)*<br/>*Se anexa documentos en formato PDF.</p> |

Three handwritten signatures in blue ink are located on the right side of the page, overlapping the table's border.

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**CT COMECYT/EXT/150616/01**

|  |  |
|--|--|
| <p>5. La naturaleza de los recursos con los que se operan los Fideicomisos, es decir si son estatales, federales o bien si reciben recursos de organismos, instituciones, fideicomisos de carácter públicos o privados.</p>  | <p>a) Del Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de México, son recursos Federales y Estatales.<br/><a href="http://www.conacyt.mx/index.php/fondos-y-apoyos/fondos-mixtos">http://www.conacyt.mx/index.php/fondos-y-apoyos/fondos-mixtos</a></p> <p>b) Del Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México son recursos Estatales.</p>   |
| <p>6. Todas las actas de sesión de cada uno de los fideicomisos, toda vez que a pesar información considerada como pública, no se encuentra dentro de la fracción respectiva, en la página de transparencia de COMECYT.</p>  | <p>a) En el año 2015 se han llevado a cabo 4 sesiones (2 ordinarias y 2 extraordinarias*); y en 2016, 1 sesión ordinaria del Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de México.<br/>( Acta 1º SE FOMIX 2015, Acta 2da Extraord 2015, Acta 1º SO FOMIX 2015 y Acta 2da Ordinaria 2015)*<br/>*Se anexa carpeta con 4 actas en formato PDF.</p> <p>b) En el año 2015 se llevaron a cabo 2 sesiones ordinarias, y en 2016, 1 sesión ordinaria del Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México son 3 Actas de Sesiones*.<br/>*Se anexa carpeta con 2 actas en formato PDF. (El acta de la segunda sesión ordinaria está pendiente de firmas)<br/>( Primera Sesion Ordinaria 2015 y Primera Sesion Ordinaria 2016)*</p>  |
| <p>7. Las convocatorias emitidas en el marco de los fideicomisos.</p> <p>a) La fecha de emisión.</p> <p>b) Que personas jurídico colectivas o físicas participaron.</p> <p>c) Cuantos proyectos se evaluaron.</p> <p>d) Cuantos proyectos no fueron aprobados.</p> <p>e) Los nombres de los proyectos que fueron aprobados.</p> <p>f) Los nombres de las personas físicas o jurídico colectivas resultaron sujetos de apoyo o beneficiarios.</p> <p>g) Los montos de los apoyos otorgados a los beneficiarios o sujetos de apoyo para el desarrollo de los proyectos</p> <p>h) Los instrumentos jurídicos suscritos con los sujetos de apoyo o beneficiarios, por medio de los cuales se formalizó el otorgamiento de los recursos económicos aprobados.</p> <p>i) En caso de que se hayan cancelado proyectos o bien el</p> | <p>Del Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de México, en el 2015 se publicó convocatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-mixtos-constituidos/convocatorias-fondos-mixtos-constituidos-estado-de-mexico/convocatorias-abiertas-fondos-mixtos-constituidos-estado-de-mexico/2015-01-10">http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-mixtos-constituidos/convocatorias-fondos-mixtos-constituidos-estado-de-mexico/convocatorias-abiertas-fondos-mixtos-constituidos-estado-de-mexico/2015-01-10</a></li> </ul> <p>a) 18 de agosto de 2015.<br/><a href="http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-mixtos-constituidos/convocatorias-fondos-mixtos-constituidos-estado-de-mexico/convocatorias-abiertas-fondos-mixtos-constituidos-estado-de-mexico/2015-01-10">http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-mixtos-constituidos/convocatorias-fondos-mixtos-constituidos-estado-de-mexico/convocatorias-abiertas-fondos-mixtos-constituidos-estado-de-mexico/2015-01-10</a></p> <p>b) En la convocatoria 2015 participo el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.</p> <p>c) En la convocatoria 2015, Uno.</p> |



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**CT COMECYT/EXT/150616/01**

|   |   |
|---|---|
| <p><i>otorgamiento de los apoyos o recursos económicos, proporcionar el nombre de los sujetos de apoyo beneficiarios a los que se les haya cancelado el apoyo, así como por las razones por las que se determinó dicha cancelación y quién (es) aprobaron o autorizaron la misma.</i></p> | <p>d) <i>En la convocatoria 2015, Uno. <a href="http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-mixtos-constituidos/convocatorias-fondos-mixtos-constituidos-estado-de-mexico/convocatorias-abiertas-fondos-mixtos-constituidos-estado-de-mexico/2015-01-10/11245-resultados-121/file">http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-mixtos-constituidos/convocatorias-fondos-mixtos-constituidos-estado-de-mexico/convocatorias-abiertas-fondos-mixtos-constituidos-estado-de-mexico/2015-01-10/11245-resultados-121/file</a></i></p> <p>e) <i>En el año 2015 con respecto a los incisos "f", "g", "h", "e" "i", no hay información al respecto.</i></p> <p>f) <i>En el año 2016 no se han publicado convocatorias</i></p> <p><i>Del Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México: durante el año 2 015 y 2016 no hay información al respecto.</i></p> |
|---|---|

*Con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 4.18 del Reglamento de la Ley, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."*

En este punto la Licenciada Gabriela Aviles Olivares manifestó que para el desahogo de este punto era necesario someter al análisis respectivo a los antecedentes, por lo que se determinó turnarlas al Comité de Transparencia del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología para que pronuncie la resolución respectiva, con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

1. Con fundamento en los artículos 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Estado de México y Municipios y con base en la información proporcionada por la servidora pública habilitada; se desprende que el Comité de Transparencia del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, es competente para conocer y resolver el presente asunto.
2. Que el Comité de Transparencia del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, es legalmente competente para emitir las resoluciones que correspondan para la atención de las solicitudes de información, de conformidad con el artículo 47 fracción XII y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**CT COMECYT/EXT/I50616/01**

Municipios; así como del numeral cincuenta y cuatro de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

- 3. Que de conformidad con lo que se establece en los antecedentes marcados con el numeral 4 del punto 3 del orden del día y con fundamento en el artículo 52, 53 fracciones II y IX, 163, 166 168 fracción III y 177 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que entregue la respuesta a la solicitud de información número 00014/COMECyT/IP/2016.

Por lo anterior, el Comité de Información:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Que en virtud de la presentación de la solicitud de información pública con número de folio: 00014/COMECyT/IP/2016, que Comité de Transparencia es competente para resolver lo conducente.

**SEGUNDO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracciones II y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, entregue la respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00014/COMECyT/IP/2016 a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

**TERCERO:** Dar atención a la solicitud de información pública con número de folio 00014/COMECyT/IP/2016, con fundamento en el artículo 150, 173 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo que con base a los resolutivos analizados, se dio lugar a los siguientes:

**ACUERDOS**

- CT/01/EXTORD/001/2016 Se aprobó por unanimidad el orden del día.
- CT/01/EXTORD/002/2016 Se tuvo por presentada la solicitud de información pública número 00014/COMECyT/IP/2016 de fecha 25 de mayo de 2016, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**CT COMECYT/EXT/150616/01**

**CT/01/EXTORD/003/2016** Se aprobó por unanimidad que la Titular Unidad de Transparencia del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, responda a la solicitud de información 00014/COMECyT/IP/2016, en los términos de la respuesta del servidor público habilitado.

Agotados y aprobados los puntos del orden del día para lo cual se constituyó el Comité de Transparencia del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, se dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con treinta minutos del quince de junio del año dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



Licenciada en Derecho  
**Gabriela Aviles Olivares**  
Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico y  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presidenta



Licenciado en Contaduría  
**Alfredo Rodríguez Pérez**  
Jefe de la Unidad de Apoyo  
Administrativo y Responsable del Área  
Coordinadora de Archivo



Contadora Pública  
**Esmeralda Guadalupe López Hernández**  
Contralora Interna

**SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA**



Licenciada en Comunicación  
**Valeria Hernández Pérez**  
Directora de Financiamiento, Divulgación y Difusión  
Servidora pública habilitada

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.